NACIONES UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/45/357
26 de julio de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE/FRANCES/INGLES

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Tema 70 del programa provisional*

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN LA REGION DEL MEDITERRANEO

Carta de fecha 23 de julio de 1990, dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle por medio de la presente el texto de los documentos (la Declaración sobre las perspectivas de un diálogo mundial en torno a la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo (anexo I) y el Comunicado final (anexo II)), aprobados en la Tercera Conferencia Ministerial de los Países No Alineados del Mediterráneo, que se celebró en Argel los días 25 y 26 de junio de 1990.

Le agradecería que tuviera a bien hacerlos distribuir como documentos oficiales de la Asamblea General, en relación con el tema 70 del programa provisional.

(Firmado) Amar BENDJAMA
Encargado de Negocios interino

---

* A/45/150.

Anexo I

DECLARACION SOBRE LAS PERSPECTIVAS DE UN DIALOGO MUNDIAL EN TORNO A LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN EL MEDITERRANEO, APROBADA EN LA TERCERA CONFERENCIA MINISTERIAL DE LOS PAISES NO ALINEADOS DEL MEDITERRANEO, CELEBRADA EN ARGEL LOS DIAS 25 Y 26 DE JUNIO DE 1990

1. En su reunión celebrada los días 25 y 26 de junio de 1990 en Argel, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados del Mediterráneo reiteraron su profunda convicción de que la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo y en Europa estaban estrechamente vinculadas y eran interdependientes; y observaron con satisfacción que existía en Europa una mayor conciencia de la necesidad de actuar de manera interdependiente en la región del Mediterráneo, con miras a promover las condiciones necesarias para que imperasen en ella la paz, la seguridad y la cooperación.

2. Después de un cuidadoso examen de los cambios económicos y políticos ocurridos en Europa central y oriental, que abren nuevas perspectivas para la búsqueda de un orden pacífico duradero en Europa, destacaron el principio de que la seguridad no debía limitarse al continente europeo, sino extenderse a otras partes del mundo y en especial a la región del Mediterráneo. Al respecto, tomaron nota con interés del apoyo manifestado por España e Italia a la convocación de una conferencia sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo.

3. Observaron que esas tendencias positivas, que se reflejaban en los notables avances logrados en el marco del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, habían incrementado sustancialmente las posibilidades de poner en práctica el compromiso asumido por los países participantes en dicha Conferencia de intensificar sus contactos y su cooperación con los países no alineados del Mediterráneo, a fin de fortalecer la seguridad y tratar de aflojar las tensiones, solucionar las crisis y los conflictos y fomentar la cooperación en el Mediterráneo.

4. Los países participantes analizaron las perspectivas de que se estableciera un mercado europeo único en 1993, así como la transformación gradual de la Comunidad Europea en uno de los principales centros políticos y económicos del ámbito internacional. Al respecto, subrayaron que les era necesario aprovechar esas nuevas tendencias a fin de que se agilizara el diálogo en torno al Mediterráneo y se percibiera que los beneficios que Europa obtendría del nuevo contexto político y del establecimiento del mercado único contribuirían a una mejor consideración de los intereses de sus países. En ese sentido, prestaron gran atención a la nueva política que adoptará la Comunidad Económica Europea respecto del Mediterráneo y estimaron que ella intensificaría aún más los esfuerzos encaminados a promover la cooperación en la zona, por lo cual exhortaron a que se pusiera en práctica de manera rápida y consecuente.

Tomando en cuenta lo que antecede, los Ministros:

a) Expresaron su convicción de que un diálogo abierto y permanente y una cooperación intensiva aumentarían el entendimiento y la confianza recíprocos, lo cual promovería la estabilidad, la seguridad y la paz en la región. Afirmaron su

/...

voluntad de explorar todas las posibilidades que pudieran coadyuvar el logro de esos objetivos comunes de los países no alineados del Mediterráneo y los países europeos del Mediterráneo.

b) Reiteraron su solicitud de que los países participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa volvieran a examinar y modificaran la práctica imperante, a fin de que todos los países no alineados del Mediterráneo tomasen parte, en condiciones de igualdad, en la reunión de dicha Conferencia sobre el Mediterráneo. Estimaron que, al haberse iniciado en el marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa un proceso de establecimiento de un nuevo sistema de seguridad colectiva, así como un examen del futuro papel de la Conferencia, la participación de los países no alineados del Mediterráneo debería ser parte esencial de dicho proceso, habida cuenta de la naturaleza especial de la región del Mediterráneo y de sus intereses en materia de seguridad y cooperación. En dicho contexto, expresaron su voluntad de hacer su contribución en el marco apropiado y encomendaron al país huésped que iniciase las gestiones necesarias a tales fines, especialmente teniendo en cuenta las principales reuniones de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa que habrán de celebrarse próximamente.

c) Sobre la base de sus posiciones e iniciativas anteriores, los países participantes expresaron que apoyaban la convocación de una conferencia sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo en la que se tomara como modelo a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, y que estaban dispuestos a instaurar un diálogo regional sobre esa cuestión con España e Italia, como también con los demás países interesados, a fin de crear las condiciones para iniciar el proceso. Al respecto, encomendaron al país huésped y a los países huéspedes de las reuniones anteriores y venideras de los países no alineados del Mediterráneo que iniciaran los contactos apropiados y alentaran la celebración de reuniones entre los países no alineados del Mediterráneo, y los países europeos del Mediterráneo, con miras a perfeccionar y profundizar esa importante idea y hallar medios y maneras de promover su aplicación.

d) Expresaron su interés en los objetivos de la política que la Comunidad Económica Europea se proponía adoptar respecto del Mediterráneo a fin de asegurar la estabilidad y la prosperidad en esa cuenca y de apoyar los procesos democráticos y las reformas económicas, así como el desarrollo de los países del Mediterráneo. En ese sentido, pidieron que la aplicación de esa política fuese acompañada de un apoyo financiero considerable, que fuera proporcional a la capacidad real de la Comunidad Económica Europea y correspondiera a las necesidades de desarrollo de los países no alineados del Mediterráneo. Del mismo modo, acogieron con sumo interés la idea de un Banco Euromediterráneo, así como la idea de la ayuda mundial a los países del Mediterráneo. En tal contexto, reiteraron que sus países estaban dispuestos a iniciar con sus asociados europeos un diálogo amplio y permanente basado en el interés mutuo y el beneficio recíproco, con el fin de crear formas más audaces de cooperación. Al respecto, invitaron a los países de la Comunidad Económica Europea, y en especial a sus miembros del Mediterráneo, a que trabajaran en forma conjunta para celebrar reuniones encaminadas a armonizar sus posiciones respecto de las cuestiones de desarrollo y cooperación en la región.

e) Otorgaron mandato al país huésped, así como a los países huéspedes de las reuniones anteriores y venideras de los países no alineados del Mediterráneo, para que, en estrecha cooperación con los países europeos no alineados del Mediterráneo que participan en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, procurasen promover los objetivos comunes de paz, seguridad y cooperación en el Mediterráneo.

f) Otorgaron mandato al país huésped para que iniciara un diálogo con el grupo de países neutrales y no alineados que participan en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa con miras a asistir, cuando correspondiera y sobre la base de la reciprocidad, a sus reuniones, con el fin de promover los intereses y objetivos comunes de los países no alineados del Mediterráneo.

Anexo II

COMUNICADO FINAL DE LA TERCERA CONFERENCIA MINISTERIAL DE LOS PAISES NO ALINEADOS DEL MEDITERRANEO, CELEBRADA EN ARGEL LOS DIAS 25 Y 26 DE JUNIO DE 1990

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados del Mediterráneo, a saber, Argelia, Chipre, Egipto, la Jamahiriya Arabe Libia, el Líbano, Malta, Marruecos, Palestina, la República Arabe Siria, Túnez y Yugoslavia, se reunieron en Argel los días 25 y 26 de junio de 1990 de conformidad con la decisión adoptada en Brioni en junio de 1987.

1. Los Ministros reafirmaron las posiciones y declaraciones previamente adoptadas en Valletta y Brioni, en que habían expresado la voluntad de sus respectivos países de contribuir a constituir la región del Mediterráneo en una zona de paz y cooperación. Asimismo, volvieron a reiterar claramente que la seguridad en el Mediterráneo estaba estrechamente ligada a la seguridad en Europa, lo mismo que a la paz y la seguridad internacionales.

2. Los Ministros tomaron nota con gran reconocimiento de los cambios positivos que se habían registrado a nivel mundial y regional, con los que había cobrado nuevo impulso el proceso de desarme y arreglo pacífico de controversias. Expresaron a ese respecto la voluntad de sus respectivos países de intensificar sus esfuerzos a fin de contribuir activamente a la eliminación de todos los focos de tirantez en la región y a la promoción, en consonancia con la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas, de soluciones justas y duraderas que zanjaran los conflictos y crisis que aún amenazaban la paz y la estabilidad regionales. En ese contexto, los Ministros reiteraron en particular su solidaridad con todos los pueblos de la región que aún no habían ejercido su derecho a la libre determinación e independencia y reafirmaron consecuentemente su adhesión al principio de la no adquisición de territorios por la fuerza, así como la necesidad de poner fin a la ocupación extranjera.

3. Los Ministros prestaron especial atención a los rápidos cambios que se habían producido en Europa, que abrían nuevas perspectivas al aumento de la seguridad, la ampliación de la cooperación y la perpetuación de la paz en el continente. Observaron que, con las profundas transformaciones que habían ocurrido en Europa Central y Oriental, existían grandes posibilidades de iniciar una era de paz y cooperación en Europa, lo que tendría repercusiones positivas para la paz, la seguridad y la cooperación mundiales. También tomaron nota de la aceleración de los mecanismos de desarrollo en Europa, que los apreciables progresos logrados por la Comunidad Económica Europa habían puesto de relieve en la estructuración de un mercado único y una unión política, así como de las nuevas perspectivas que ofrecía para la integración de Europa en su conjunto.

4. Los Ministros prestaron especial atención a las deliberaciones que se celebraban en el marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa con el objeto de establecer un nuevo sistema de seguridad colectiva en Europa y aplaudieron los progresos logrados en las esferas del desarme y las medidas de fomento de la confianza. Los Ministros expresaron la esperanza de que los cambios que se estaban produciendo en el continente permitieran fortalecer y

ampliar estos procesos en beneficio de una mayor estabilización de Europa. Al mismo tiempo que alentaron ese proceso positivo, conducente a la reducción de los arsenales militares de las dos alianzas militares, así como al desarme nuclear, químico, biológico y convencional, expresaron la esperanza de que los procesos de ese tipo se fortalecieran y ampliaran para que incluyeran la región del Mediterráneo.

5. Los Ministros subrayaron la importancia de la reunión en la cumbre de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, fijada para fines de 1990, que pondría en marcha la segunda etapa del proceso iniciado en Helsinki. A este respecto, expresaron la esperanza de que dicha reunión en la cumbre diera nuevo ímpetu al proceso de desarme nuclear y convencional en Europa en beneficio de la seguridad de la región. Igualmente convencidos de que el desarrollo y la promoción del diálogo sobre el Mediterráneo requería un nuevo impulso, los Ministros convinieron en intensificar sus esfuerzos a fin de aportar su propia contribución a los trabajos de las futuras reuniones de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

6. Conscientes de la creciente importancia de los procesos de integración en el mundo, los Ministros declararon que los intereses básicos de sus respectivos países los obligaban a desempeñar un papel más activo en la gestión de los asuntos de la región, principalmente a través de su participación plena en los procesos de desarrollo económico y tecnológico y de la promoción de la cooperación entre los países europeos y los países no alineados del Mediterráneo en las esferas económica, científica, cultural, técnica y ecológica, para contribuir así a la estabilidad de la región al asegurar la creciente interdependencia entre los países mediterráneos. Los Ministros expresaron su determinación de promover las tendencias que favorecían la integración regional y los procesos de democratización libremente instituidos por los pueblos de la región.

7. Los Ministros destacaron la importancia de las iniciativas de sus respectivos países en pro de la cooperación y la seguridad en la región y consideraron que el ambiente existente propiciaba mejor la profundización del diálogo en el Mediterráneo, al mismo tiempo que la coyuntura política del momento requería que se adoptaran medidas para eliminar los focos de tirantez y sus causas a través del arreglo pacífico de controversias, de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Con esto se establecerían condiciones favorables para reforzar la seguridad en el Mediterráneo y encontrar soluciones equitativas, amplias y permanentes para resolver los problemas que interesaban a la zona o que la zona enfrentaba, de manera que el Mar Mediterráneo fuera una región de paz y seguridad y que se estableciera una forma complementaria de cooperación en diversas esferas. Con ese fin, los Ministros tomaron nota con reconocimiento de la actitud con que los participantes europeos del Mediterráneo se habían mostrado dispuestos a poner en marcha la concertación regional en cuestiones de seguridad y cooperación.

8. Los Ministros expresaron su satisfacción por los esfuerzos sostenidos que realizaban los países no alineados del Mediterráneo en pro del fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, los adelantos que se habían logrado a este respecto en el marco de las Naciones Unidas y la contribución constructiva que hacían los países neutrales y no alineados de Europa en el marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

9. Los Ministros insistieron nuevamente en que para que siguiera mejorando el ambiente político internacional era necesario que se respetara la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la igualdad entre los Estados, la justicia, el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación y el cese en la región de las políticas de agresión, anexión, ocupación e intervención extranjera, así como de violación de fronteras internacionalmente reconocidas.

10. Los Ministros subrayaron una vez más la importancia de reducir los arsenales militares y las flotas extranjeras, así como la necesidad de desmantelar las bases y apoyos logísticos correspondientes en el Mediterráneo. También pidieron que cerca de las fronteras o dentro del mar territorial de los países no alineados del Mediterráneo no se realizaran maniobras militares motivadas por intentos agresivos o tratados militares y, además, que sus aguas territoriales fuesen respetadas. Los Ministros también dirigieron un llamamiento a todos los países, especialmente a los fronterizos del Mediterráneo, para decirles que se abstuvieran de utilizar sus armas, fuerzas, bases y todo tipo de recursos militares contra los países no alineados del Mediterráneo y que no permitieran que ninguna fuerza extranjera utilizara su suelo, aguas territoriales y espacio aéreo para llevar a cabo agresiones contra los países no alineados del Mediterráneo. Los Ministros pidieron que se hicieran esfuerzos conjuntos con otros países a fin de abolir los acuerdos de cooperación estratégica que constituían una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad en el Mediterráneo y el Oriente Medio, así como para la paz y la seguridad internacionales.

11. Los Ministros se remitieron a la resolución 44/125 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo, así como a la resolución 38/42 de la Asamblea y a la posición adoptada por el Movimiento de los Países No Alineados en conferencias anteriores con respecto a los ataques militares de los Estados Unidos contra Libia. Los Ministros reiteraron el llamamiento que habían hecho en favor de la reducción de la tirantez en la región.

12. Los Ministros señalaron nuevamente los peligros que entrañaba la proliferación de las armas nucleares para la paz y la seguridad internacionales en general y la región del Mediterráneo en particular. En ese contexto, reiteraron su profunda preocupación por las informaciones que se seguían recibiendo acerca de la adquisición por Israel de capacidad nuclear, lo que constituía una grave amenaza para la región, y reafirmaron su posición acerca de la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. A ese respecto, los Ministros condenaron la evolución sostenida de los programas militares de Israel, incluso el ensayo de misiles balísticos en el Mediterráneo, y de armas de destrucción en masa, así como su persistente negativa a aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Los Ministros expresaron su apoyo a la iniciativa de Egipto, así como a la propuesta de Siria, de transformar la región del Oriente Medio en una zona libre de todo tipo de armas de destrucción en masa bajo control internacional eficaz en el marco de las Naciones Unidas.

13. Tras examinar el problema palestino y la situación en el Oriente Medio, los Ministros expresaron la profunda preocupación que les causaba que continuara esta crisis y que siguiera sin solución la cuestión de Palestina, que era el centro de dicha crisis, como consecuencia de la ocupación del suelo palestino por Israel, incluidos Al-Quds, el Golán árabe sirio y otros territorios árabes. Subrayaron que la obstinada política agresiva de Israel y sus prácticas anexionistas en la región, particularmente sus designios de un gran Israel, amenazaban seriamente la paz y la seguridad internacionales. También expresaron su profunda preocupación ante la intensificación de las medidas represivas, la confiscación de bienes, la expulsión por la fuerza y la proscripción de palestinos, así como el establecimiento de asentamientos por las autoridades israelíes de ocupación.

14. A ese respecto, los Ministros condenaron las amenazas de agresión dirigidas por Israel contra algunos países no alineados del Mediterráneo, que ponían seriamente en peligro la paz y la seguridad en la región del Mediterráneo, y advirtieron que esas amenazas provocadoras podían efectar a la paz y la seguridad internacionales.

15. Los Ministros declararon que la afluencia masiva de inmigrantes judíos, particularmente de la Unión Soviética, y su asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluidos Al-Quds, el Golán árabe sirio y el Líbano meridional, acarreaban innumerables consecuencias negativas para la paz en la región, entorpecían el proceso de paz, frustraban los esfuerzos hasta ahora realizados y constituían una violación escandalosa del derecho internacional, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Cuarto Convenio de Ginebra y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como de los derechos fundamentales del pueblo palestino. Al apoyar el derecho de todo individuo a salir de cualquier país, incluso del propio, al igual que su derecho a regresar, los Ministros subrayaron que ese derecho no debía ejercerse a expensas de terceras partes, en este caso particular a expensas de los palestinos, los sirios, y los libaneses. Reafirmaron que todas las medidas adoptadas por Israel para alterar las características políticas, culturales y demográficas de Palestina y otros territorios ocupados carecían de validez. En ese sentido, expresaron su apoyo al Comunicado Final de la reunión del Comité de los Nueve sobre Palestina, establecido por el Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Túnez en marzo de 1990.

16. Los Ministros saludaron la heroica intifada del pueblo palestino, que generó acontecimientos importantes en la región, creando así las condiciones que movieron a la comunidad internacional en su conjunto a iniciar acciones comunes con miras a lograr un arreglo amplio, duradero y justo. Destacaron las posiciones constructivas de la Organización de Liberación de Palestina, única representante legítima del pueblo palestino, que hizo una contribución positiva al formular una solución justa y amplia, como la aprobada por el Consejo Nacional Palestino en Argel en noviembre de 1988, solución que hizo suya la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución aprobada en Ginebra el 15 de diciembre de 1988. En la resolución 43/176 se destacó que la convocación de una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio con participación de todas las partes en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina, en pie de igualdad, y de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, es la fórmula adecuada para alcanzar un arreglo amplio, justo y duradero, que lleve al retiro total de Israel

de los territorios árabes ocupados y garantice al pueblo palestino sus derechos nacionales legítimos e inalienables a regresar a su territorio patrio, a ejercer su libre determinación y a establecer su propio Estado independiente en Palestina. Los Ministros condenaron las tácticas terroristas de las autoridades israelíes contra el pueblo palestino y denunciaron la masacre de civiles y trabajadores palestinos perpetradas en Aioun Kara el 20 de mayo de 1990, que costó centenares de muertos y heridos palestinos. Los Ministros deploraron la posición favorable a Israel de los Estados Unidos, así como su uso del veto, que obstaculiza los esfuerzos del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas para dar protección adecuada al pueblo palestino bajo la ocupación israelí. Los Ministros saludaron también la posición resuelta de los nacionales sirios en las Alturas del Golán al enfrentar a las autoridades israelíes de ocupación, así como su apego a su tierra y a su identidad árabe siria.

17. Tras examinar la situación trágica que existe en el Líbano, los Ministros expresaron su profunda preocupación por el resurgimiento de la violencia fratricida y los obstáculos persistentes que impiden la aplicación del Acuerdo de Reconciliación Nacional concertado en Taif bajo la égida de la Alta Comisión Tripartita Arabe. Recordaron la posición del Movimiento de los Países No Alineados, expresada en Belgrado en septiembre de 1989, y apoyaron los esfuerzos sostenidos de la Alta Comisión Tripartita Arabe en pro de la plena aplicación del Acuerdo de Taif dentro del marco del cumplimiento de la resolución sobre el Líbano aprobada por la Reunión Especial Arabe en la Cumbre, celebrada en Casablanca en mayo de 1989.

18. A la vez que expresaron su pleno apoyo al acuerdo de reconciliación nacional y su empeño en la unidad, la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Líbano, los Ministros expresaron su solidaridad con el pueblo libanés por los sufrimientos que ha debido pasar, e instó a las partes que pudieran ejercer una influencia positiva para reforzar la autoridad del Estado del Líbano a que reanimen las actividades en pro de la plena aplicación de los acuerdos establecidos en el acuerdo nacional de reconciliación, ya que éste sigue siendo el único marco capaz de restaurar la paz y la reconciliación en el Líbano. Asimismo, los Ministros expresaron su profunda preocupación ante la continua ocupación israelí de parte del territorio libanés, denunciaron las reiteradas agresiones israelíes contra el Líbano, que tienen por objeto minar la seguridad de ese país y debilitar sus instituciones constitucionales, así como las prácticas ilegales de Israel contra los civiles. Expresaron su respeto por la posición decidida de los ciudadanos y su valiente resistencia a las fuerzas de ocupación en el Líbano meridional. Exhortaron a la comunidad internacional a que procurara que se diera cumplimiento a la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, en que se dispuso el retiro israelí incondicional a las fronteras internacionales, retiro que aseguraría la restauración de la legitimidad de la autoridad del Gobierno libanés sobre todos sus territorios.

19. Con respecto a la situación de Chipre, los Ministros reiteraron su solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Chipre, así como su apoyo a ellos, y reafirmaron su apoyo a la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la condición de no alineado de la República de Chipre. Exhortaron al retiro inmediato de todas las fuerzas de ocupación y los colonos, el regreso voluntario de los refugiados a sus hogares, el respeto por los derechos humanos y las libertades

fundamentales de todos los chipriotas, la pronta búsqueda y aclaración del dest. de los desaparecidos y la derogación de todas las medidas separatistas unilaterales; expresaron también su preocupación por los intentos de colonizar Varosha y todos los intentos encaminados a alterar la estructura demográfica de Chipre, y recordaron la idea de celebrar una conferencia internacional sobre Chipre. Los Ministros subrayaron que el diálogo y las conversaciones intercomunales son la única forma de lograr una solución justa por medios pacíf sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones de las Naciones Unidas, las declaraciones del Movimiento de los Pa No Alineados y los acuerdos de alto nivel. Tomaron nota con pesar de que los recientes contactos realizados con los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas no hicieron que se progresara hacia la preparación de un esquem un acuerdo general, como se había acordado en abril y junio de 1989, y como esperaba el Secretario General, que ya había presentado un conjunto de ideas en sentido. A este respecto expresaron su pesar porque nuevamente se hubieran pue obstáculos, impidiendo la prosecución de conversaciones efectivas, y exhortaron que se eliminaran esos obstáculos. Los Ministros expresaron su pleno apoyo a l intentos del Secretario General por hallar una solución justa y duradera e hici un llamamiento a todas las partes a que cooperaran plenamente con él en un espí constructivo.

20. Los Ministros examinaron la situación económica de la región y subrayaron agravación de los problemas del desarrollo de los países no alineados del Mediterráneo, en agudo contraste con las tendencias positivas en Europa y, en particular, en la Comunidad Europea. El relajamiento del proceso de desarrollo los países no alineados del Mediterráneo requiere, en primer lugar, un aumento sustancial de la transferencia de recursos financieros hacia ellos y una soluci justa de la cuestión de la deuda externa, así como la elaboración de mecanismos apropiados y eficaces de cooperación entre los países de la región, en particul con la Comunidad Económica Europea. A este respecto prestaron gran atención a nueva política mediterránea de la Comunidad Económica Europea que, esperaban qu aplicara rápidamente, acompañada de medidas financieras apropiadas congruentes la importancia asignada por la Comunidad Económica Europea a la región del Mediterráneo. Considerando la elaboración de medidas comunitarias relacionadas el movimiento y asentamiento de personas, pidieron que los nuevos mecanismos no castigaran a las comunidades migrantes de sus países ni impidieran la libertad circulación de los ciudadanos de esos países.

21. Los Ministros expresaron su convicción de que no podría haber estabilidad el Mediterráneo, ni mejores posibilidades para los países de la región en su conjunto, sin una reducción de la disparidad económica y un crecimiento durader los países no alineados del Mediterráneo, que están haciendo esfuerzos sostenic por hacer ajustes y sacrificios en una atmósfera todavía desfavorable. Reitera su disposición a concertar con los países europeos un diálogo constructivo resp de las cuestiones económicas y la cooperación, así como a propiciar esfuerzos comunes para hallar soluciones efectivas a los problemas del desarrollo y la cooperación en la región.

22. Los Ministros consideraron que una atmósfera económica internacional favo era fundamental para la realización de los objetivos del desarrollo, y exhorta los países de la Comunidad Europea, y, entre ellos, particularmente a los país

del Mediterráneo, a que hicieran esfuerzos por ajustarse a las nuevas realidades regionales de manera que el proceso de integración de Europa en general y de la Comunidad en particular contribuya a la economía de los países no alineados del Mediterráneo.

23. Los Ministros instaron una vez más a que se cancelaran todas las medidas coercitivas impuestas a algunos países no alineados del Mediterráneo por cuanto constituyen obstáculos para la cooperación y el diálogo entre Europa y los países no alineados del Mediterráneo.

24. Los Ministros tomaron nota de la preocupación en aumento de los países del Mediterráneo respecto de los problemas relacionados con la protección ambiental del Mediterráneo, que ha alcanzado proporciones alarmantes en los últimos años. En este contexto acogieron con beneplácito la decisión de la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa de celebrar una reunión en septiembre y octubre de 1990 en Palma de Mallorca, en la que se examinarían, entre otras cosas, medios y arbitrios para fortalecer todavía más diversos aspectos de la cooperación, en particular la protección y el mejoramiento de los ecosistemas del Mediterráneo. Expresaron su esperanza de que una iniciativa de ese tipo desemboque en una cooperación que incluya todas las cuestiones de interés común. Destacaron la necesidad imperativa de que los países del Mediterráneo multipliquen sus esfuerzos en pro de la acción conjunta para salvaguardar a los países del Mediterráneo y proteger la zona del Mediterráneo de los peligros de la introducción de cualquier tipo de desechos tóxicos, nucleares o industriales.

25. Los Ministros destacaron la importancia creciente, en el contexto actual, del uso de las ventajas de la complementación económica de sus países para fomentar todas las formas de cooperación entre ellos. Ese tipo de cooperación constituiría una nueva contribución a la mayor seguridad de la zona del Mediterráneo, así como un ímpetu para fortalecer la cooperación con otros países europeos y todas sus instituciones. A este respecto, reafirmaron la importancia del programa de acción en pro de la cooperación económica recíproca de los países no alineados del Mediterráneo, aprobada en Brioni, y acordaron seguir adelante con el cumplimiento de sus disposiciones.

26. Teniendo presente la importancia de fortalecer la cooperación recíproca, los resultados positivos y constructivos de las reuniones ministeriales de Valleta, en 1984, de Brioni, en 1987, y de las reuniones posteriores, los Ministros decidieron:

a) Que la próxima reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados del Mediterráneo se celebre en El Cairo en una fecha que se fijará más adelante;

b) Que Argelia, en su carácter de país huésped, haga llegar los resultados de la reunión actual a todos los miembros del Movimiento de los Países No Alineados y pida al Secretario General que distribuya los documentos que se aprobaron como documentos oficiales de la Asamblea General.